



Alcaldía de  
Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**

DECRETO No. **0081** DE 2023

( **21 JUN 2023** )

"Por medio de la cual se corrige el Decreto No. 0078 del 16 de junio de 2023"

### EL ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones establecidas en el Decreto 0079 del 20 de junio de 2023 y

#### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 0078 de 16 de junio de 2023, en el Artículo Primero se nombró a la Señora Nubia Esther León Villalba, identificada con cédula de ciudadanía No 63.309.651, como Jefe de Oficina, Código 006, Grado 24, de Control Interno, de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, de Nivel Directivo, dependiente del Despacho del Alcalde, con una asignación mensual de siete millones quinientos nueve mil pesos (\$7.509.000) m/tce, a partir de la fecha de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2025..
2. Que existe un error de transcripción en la asignación mensual de la funcionaria, por lo que se hace necesario corregir el acto administrativo en su artículo primero de la parte resolutive, siendo el valor correcto siete millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos m/tce (\$7.383.653).
3. Que la Ley 1437 de 2011, señala: "*Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda*".
4. Que con fundamento en la anterior se hace necesario corregir el artículo primero de la parte Resolutive del Acto Administrativo en mención.

En mérito de lo expuesto,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir el artículo primero del Decreto No. 0078 del 16 de junio de 2023, el cual quedará así:

*"Nombrar a Nubia Esther León Villalba, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 63.309.651 de Bucaramanga, como Jefe de Oficina, Código 006, Grado 24, de Control Interno de la Dirección de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, de Nivel Directivo, dependiente del Despacho del Alcalde, con una asignación mensual de siete millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos m/tce (\$7.383.653).*



Alcaldía de  
Bucaramanga

0081

GOBERNAR  
ES HACER

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese a la interesada, Caja de Previsión Social Municipal, hojas de vida y a las demás oficinas que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a 21 JUN 2023

**GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ**  
Alcalde Municipal Encargado

Proyectó: *Angela Sanabria Fajardo Abogada CPS 2022 / 2023* AS

Revisó aspectos Técnicos Administrativos: *Nayua Sabah Yassin Mora Subsecretaria Administrativa de Talento Humano* 90

Revisó: *David Numa Rodriguez Abogado CPS 31 de 2023*

Revisó aspectos Técnicos Administrativos: *Silvia Julianna Quintero Pimentel Secretaria Administrativa* 9

Revisó Aspectos Jurídicos: *Edly Juliana Pabón Rojas Subsecretaria Jurídica* 9

Revisó Aspectos Jurídicos: *Adrián Ignacio González Jaimes Secretario Jurídico Encargado* 9

Revisó Aspectos Jurídicos: *Silvia Julianna Pinzón Abogada Asesora CPS* 9